

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Régimen Interior, de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/. Sancho Pérez, n.º 6 de Mérida.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las catorce horas del décimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio antes citado.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correos, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Mérida, 17 de enero de 1995.—El Secretario General Técnico.—PEDRO BARQUERO MORENO

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 11 de enero de 1995, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización, 1.ª fase, para alojamientos turísticos, en el P.K. 393 de la Ctra. N-V.

Habiéndose aprobado inicialmente, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1994, el Proyecto de Urbanización, 1.ª fase, para alojamientos turísticos, en el P.K. 393 de la Ctra. N-V, presentado por GOLF DEL GUADIANA, S.A. y redactado por el Arquitecto, D. Francisco de Asís Hernández Díaz-Ambrona, se procede a la apertura de un plazo de información pública por quince días para que pueda ser examinado el expediente, así como para la formulación de cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Badajoz, 11 de enero de 1995.—El Alcalde.—GABRIEL MONTESINOS GOMEZ

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 22 de diciembre de 1994, sobre aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobada inicialmente, en sesión plenaria de 20 de diciembre de 1994, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en el área de viviendas unifamiliares conocida como Cueva del Gato, se somete a periodo de información pública por término de un mes.

El expediente se haya de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde puede ser examinado y aducir las alegaciones que se estimen convenientes.

En el área determinada por la modificación de viales queda suspendido por periodo de un año el otorgamiento de licencias urbanísticas, medida cautelar que se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva de la modificación.

Jerez de los Caballeros, a 22 de diciembre de 1994.—El Alcalde.—MANUEL CALZADO GALVAN

AYUNTAMIENTO DE LA MORERA

EDICTO de 7 de noviembre de 1994, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobadas inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 4 de los corrientes, las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de La Morera, se abre un periodo de información pública de treinta días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante los cuales podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de Planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares.

Los trabajos pueden examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de oficina.

La Morera, a 7 de noviembre de 1994.—El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE SANCTI-SPIRITUS

ANUNCIO de 21 de diciembre de 1994, sobre aprobación inicial de la modificación del proyecto de delimitación de suelo urbano.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1994 acordó aprobar inicialmente la modificación del proyecto de delimitación del suelo urbano redactado por los arquitectos D. Angel Pardo, D. José Luis del Viejo y D. Rafael Ablanque. Por lo que en cumplimiento de la legislación aplicable, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan ser formuladas cuantas alegaciones se estimen oportunas al respecto.

El Alcalde.—FRANCISCO PIZARROSO MADROÑERO